



XIV.

Lucha por la vida del Brigadier Félix Díaz, Coronel Agustín Migoni, Mayor Fernando Zárate y teniente Salustio Lima.—La Justicia Federal los salva del cadalso.—La Nación no quiere más sangre.—Solicitudes y Representaciones.—El Presidente Madero quiere lavar sangre con sangre.

Se pusieron en movimiento todos los recursos legales para apartar del Brigadier Díaz, el Coronel Migoni, el Mayor Zárate y el Teniente Lima la terrible sentencia.

Al comenzar el Consejo de Guerra extraordinario los defensores del señor Díaz, así como del Mayor Zárate interpusieron en la capital ante el Juez 1º de Distrito Lic. Nagore, porque el de Veracruz no estaba en el puerto, el recurso de amparo con suspensión del acto reclamado.

Más tarde también se hicieron iguales gestiones ante el referido Juez de Distrito de Veracruz, Lic. Vicente Méndez Quintana.

La afligida esposa del Brigadier, Sra. Isabel Alcolea de Díaz, el Ingeniero Ignacio Muñoz, primo del mismo señor Díaz y el Lic. Rodolfo Reyes, defensor, trabajaron sin descanso por la suerte de su deudo y defenso, lo mismo que los otros defensores Lics. Ignacio Gutiérrez Zamora, Luis Méndez, etc.

Se acudió también á la Suprema Corte de Justicia de la Nación encontrándose apoyo, dentro de los recursos legales en esos Tribunales de la Federación.

Se hicieron viajes violentamente á Veracruz, é incesantemente jugó el telégrafo.

Sin embargo de que la suspensión del acto reclamado primeramente fué contra el Consejo de Guerra extraordinario, éste siguió funcio-

nando como hemos visto hasta dictar sentencia contra los procesados amparados en ese incidente.

El Presidente del Consejo, Gral. Dávila y el Comandante militar del puerto fueron notificados de la suprema resolución, habiéndose negado el primero en un principio á recibir esas notificaciones, manifestando posteriormente "que estaba muy ocupado."

Los defensores en el propio Consejo y con los oficiales de guardia pugnaban gestionando la entrega de esas notificaciones, suscitándose algunos altercados.

En la Suprema Corte hubo hasta sesiones permanentes, telegramas



ARTILLERÍA FEDERAL



EN EL MEDANO DEL PERRO

á la media noche y el Juez de Veracruz actuó también con toda diligencia y justificación.

Se impuso al fin la Justicia federal y la sentencia de muerte no se ha cumplido, entablándose contra ella todas las gestiones y recursos legales.

Al Sr. Juez 1º de Distrito de la capital se le han hecho cargos por su actitud serena y justificada en este asunto por los que querían á todo trance, que se fusilara á las víctimas de Veracruz.

Necesario es consignar que de uno á otro confín del país se levantaron protestas, se hicieron manifestaciones dentro de la ley para arrebatarse de la muerte á Félix Díaz y compañeros.

Cerca del Presidente, Sr. Madero, los elementos más respetables y atendibles como las damas, la masonería, gremios estudiantiles y personas de posición social y política, de esta y de la otra manera hicieron representaciones, solicitudes, todas favorables á la suerte de los sentenciados.

La lucha en pro de la vida de esos cuatro mexicanos ha sido constante, tremenda y por fortuna provechosa.

No obstante que no era llegado el caso de la intervención legal del Presidente, el Sr. Madero manifestó á las damas, á los estudiantes etc. que no estaba dispuesto á favorecer al Brigadier Díaz y que la ley sería inexorable en el caso de que se trataba.

En una de las improvisaciones del alto funcionario, después de sus ditirambos al régimen pasado y sus halagos á la todavía imposible democracia, dijo que era preciso lavar con sangre la sangre derramada el 25 de Junio de 1879 por el Presidente Porfirio Díaz en Veracruz.

Hubo gente poco perspicaz que viera con amargura las palabras presidenciales; en lo general fueron recibidas como todas las arengas de impulsivismo é inconsciencia, ya muy conocidas y apreciadas como corresponde.

Aunque en verdad esa declaración, ese deseo, más que ley del Talió era el establecimiento de la responsabilidad hereditaria hasta la 3a. y 4a. generación, que funda una justicia inmoral á todas luces.

Un centenar de entusiastas sacrificadores hizo manifestación desordenada entre filas de gendarmes, pidiendo la cabeza del Brigadier Díaz y lapidando los linotipos de *El Imparcial* como prueba toral de la razón que les asistía en sus pretensiones candentes.

El Senado también tomó una actitud enérgica queriendo oír á los Secretarios de Estado en asunto que tenía conmovida á la Nación, pero el Ejecutivo rehuyó explicaciones, desvelando á los honorables Sena-

dores, que esperaron hasta la media noche del día 26 á los Ministros citados que no concurrieron, rehusándose con un simple oficio en que se sostenía, echando por tierra antecedentes constantes entre el Parlamento y el Poder Ejecutivo, que no tenía facultades el Senado para llamarlo á informar.

Todo esto causaba expectación tremenda en la República, ya cansada del oleaje de sangre y carnicería que la ahoga y la asfixia.

o o o

Se hablaba en la Capital de la República de muchos complots, de conspiraciones tremendas, formidables en que se hallaban comprometidos personajes de significación política y social cuya aprehensión se haría de un momento á otro.

Se daban nombres, se señalaban casas y combinaciones y viéndose en cada desconocido uno de la secreta.

Por fin fué aprehendido el Ingeniero J. Fernández Castelló, hijo del Lic. Don Justino Fernández que fué Ministro de Justicia en el Gobierno de su sobrino Don Porfirio, capturándose también á su secretario particular.

El ingeniero salió libre, pues no se le pudo probar ninguna responsabilidad.



Sr. Mayor Emiliano Lopez Figueroa.

Posteriormente cayó en poder de la reservada el joven Felipe Fortuño Miramón, nieto del Gral. Miramón.

Este joven dijo cuanto quiso, pudo y sabía ante el Inspector.

Se declaró vazquista, orozquista, felicista, etc., y modestamente dijo que su captura había sido muy interesante y daba por ella los parabienes al Gobierno y al Inspector de Policía Emiliano López Figueroa.

XV.

A San Juan de Ulúa!!—El Brigadier Félix Díaz y sus compañeros son juzgados peligrosos y solo seguros en el siniestro Castillo.

--Lucha entre el Comandante militar Beltrán y la Justicia Federal.--El contagio de la tuberculosis.

--No se ve en los calabozos de Ulúa por falta de luz.—La fortaleza que ofreció destruir

el Sr. Madero es empleada por el Gobierno actual para aprisionar á sus

enemigos.---Documentos de importancia.



Otra lucha sucedió á la anterior y en ella se vió, no energía, sino preconcebida idea de emplear excesivo rigor con los prisioneros.

Se trataba de que el Brigadier Díaz, Zárate y demás compañeros de proceso, permaneciesen en cárceles de la ciudad de Veracruz ó en los cuarteles y no fueran internados en San Juan de Ulúa, fortaleza que ha sido una especie de Bastilla mexicana, donde han estado alojados desde los más empedernidos criminales hasta los políticos más temidos.

Allí las tiranías reinantes en distintas épocas, han tenido á juriscónsultos, á periodistas, sobre los que ha ondulado la corona del sacrificio y del martirio.

El Sr. Madero en varias ocasiones protestó contra esas masmorras inhumanas y ofreció que el presidio ese, mengua de la civilización mexicana y democrática, no volvería á servir para las represalias del poder y los miedos de los Gobiernos.

De suerte que no se esperaba, no se podía esperar que al año del Gobierno del mismo señor Madero y preparándose el segundo aniversario de la revolución, se imitara á los arbitrarios mandatarios y autori-

dades de nefandos tiempos y dictaduras, aprovechándose Ulúa para asilo de los irridentos conspiradores y rebeldes.

Las autoridades que visitaron á los tremendos reos en el Castillo, no podían ni distinguirlos por la falta de luz en los calabozos que ocupaban.

La República se conmovió con esta información y la de que en ciertas celdas había focos de infección y contagio de la tuberculosis y en ellas estaban varios de los complicados de la revolución fracasada.

El Gral. Don Joaquín Beltrán, Comandante Militar de Veracruz, se ostentó perito higiénico y declaró que las condiciones de las tinajas y no tinajas de Ulúa, tenían todo el confort necesario para aquellos sublevados que se querían llevar á otras partes, contra la opinión de facultativos competentes y el sentido común del Juez de Distrito que había palpado con toda evidencia las verdaderas condiciones de las masmorras del Castillo, condenado á la demolición por el apostol de la democracia y hoy gobernante constituido.

Es preciso y conveniente, aunque aparezca que retrocedamos en esta narración, que se conozcan algunos documentos y datos referentes á las luchas entabladas arduosamente, primero por arrebatar del cadalso á los cuatro sentenciados á muerte y luego por arrebatarlos de otros no menores peligros para la salud y la propia vida de los prisioneros.

“59. Veracruz, Ver., 25 Octubre, 144 Of.—864.—D. 11 p. m. 11.30 p. m.

Secretario de la Suprema Corte de Justicia.

URGENTE.

“Rindiendo informe sírvese pedirme en telegrama acabo de recibir relativo excitativa de justicia pedida por Ignacio Muñoz contra actos de este Juzgado, para que resulte eficaz suspensión acto reclamado en amparo solicitó en favor Félix Díaz, contra actos Comandante Militar y Presidente Consejo Extraordinario de Guerra; hónrome decirle que fiel al cumplimiento de la ley, tan luego recibí solicitud telegráfica decreté de plano suspensión solicitada en cuanto á la pena de muerte trata aplicarse Díaz. Incontinenti transcribióse auto á autoridad responsable, comisionándose un escribiente este Juzgado para que personalmente entregara los oficios; habiéndolo recibido Comandante Militar á las seis cuarenta y cinco minutos de la tarde y Presidente Consejo á las ocho de la noche, según constancias obran este Juzgado. Como aún no recibo respuesta acabo solicitarla por medio oficios y por conducto secretario de este Juzgado. Avisaré oportunamente.—El Juez de Distrito, V. Méndez.”

“Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia. Por ser día feriado nos dirigimos directamente á usted, para hacer saber á la Suprema Corte, que el Consejo de Guerra juzgó á Félix Díaz, condenándolo á la pena de muerte, á despecho de las resoluciones reiteradas de ese alto Tribunal, produciendo así un acto nulo de pleno derecho. Con fundamento del artículo 78o. del Código Federal, pedimos que se proceda contra los responsables, ordenándosele al Juez de Distrito lo conducente. Ya interpondremos nuevo amparo contra la sentencia, temiendo se desobedezca suspensión y solicitamos se reiteren recomendaciones sobre cumplimiento estricto de la ley, haciendo al Ejecutivo la advertencia de que llegado el caso, preste apoyo según el artículo 479.—Ignacio Muñoz, Isabel Alcolea de Díaz, licenciado Rodolfo Reyes.”

“Señor licenciado Adolfo Valles, Procurador de Justicia de la República, Tacubaya.—Con fundamento del artículo cuatro de la ley Orgánica Ministerio Público, y habiendo suspendido procedimientos en favor Félix Díaz, siendo á pesar de ello condenado á muerte, pedimos á usted tome intervención legal, para hacer respetar la resolución de la Justicia Federal.—Ignacio Muñoz, Isabel Alcolea de Díaz, Rodolfo Reyes.”

* * *

Ante el juez de Distrito, señor licenciado Manuel Nagore, se presentó otro escrito de amparo en favor del Teniente Oscar Mauro Camacho, hecho prisionero en la toma de Veracruz, y que era juzgado por el Consejo de Guerra extraordinario reunido en aquella plaza.

Se alega en el escrito de amparo que el Teniente Camacho no tenía mandó de fuerzas al secundar el movimiento revolucionario del Brigadier Díaz, hallándose en Veracruz comisionado como instructor de esgrima.

El juez de Distrito, señor Nagore, de plano suspendió el acto reclamado, comunicándolo así á las autoridades militares del puerto.

El Teniente Coronel Muñoz se presentó al Juez de Distrito y mostró la solicitud de amparo la cual fué acordada favorablemente. En su escrito, el Teniente Coronel Muñoz dice que de acuerdo con la Ordenanza, los Consejos Extraordinarios de Guerra, una vez que se establecen, no pueden suspender sus labores sino hasta dictar la sentencia. Ahora bien, como por informaciones obtenidas de las personalidades destacadas de nuestra política se asegura que la pena dictada no será otra que la de muerte, la cual habría de ejecutarse in-

mediatamente, sin que hubiera tiempo posible para interponer recurso alguno, pedía de antemano la orden de suspensión. El Ingeniero Muñoz, advirtió que el Consejo de Guerra Extraordinario era improcedente enteramente, desde el instante en que el General Félix Díaz había obtenido su licencia absoluta, por lo cual, conforme á la Ordenanza, deja de ser soldado para convertirse en un simple particular. Este auto se comunicó inmediatamente al Presidente del Consejo de Guerra y al Comandante Militar de Veracruz. El Teniente Coronel Muñoz pidió recibo y la Oficina de Telégrafos Federales le extendió una constancia de que la remisión se había efectuado á las doce treinta y cinco p. m. El Teniente Coronel Muñoz estuvo al lado del telegrafista hasta el momento en que se efectuó la trasmisión y se enteró perfectamente de que el telegrama había sido despachado para el lugar de su destino.

A petición del licenciado don Francisco M. de Olaguibel fué también amparado desde el 26, el Mayor Fernando Zárate, prisionero por la misma causa. El amparo fué también pedido por la probable pena de muerte que se pudiera dictar en contra suya por el Consejo de Guerra Extraordinario que lo juzgaba. El Mayor Zárate tiene la atenuante de no haber disfrutado mando alguno, pues en el momento de la insubordinación se encontraba en el fuerte desempeñando una comisión de ingeniería cuando el entusiasmo de la amistad lo hizo abrazar la causa revolucionaria. Esta circunstancia, así como el conocimiento de que es hijo de un hombre ilustre de México, del historiador don Julio Zárate, ha hecho presumir que el tratamiento á que lo sujeten, no será tan riguroso, tanto más cuanto que este gobierno ha tenido conmiseración de Francisco Villa y de algunos otros que no se hallan al nivel de los que ahora están procesados en Veracruz. El Mayor Zárate hizo, además, una brillante carrera militar.

El Procurador General de la República, señor Licenciado Adolfo Valles, recibió del Agente del Ministerio Público en Veracruz, un telegrama en el que se le comunicaba, en contestación de la excitativa enviada el domingo 27 á dicho funcionario, que en el proceso instruido contra el Brigadier Félix Díaz, se suspendió el auto reclamado ante los Tribunales Federales; es decir, la ejecución de la pena de muerte á que aquel fué sentenciado por el Consejo de Guerra Extraordinario.

Respecto del manejo de fondos por los rebeldes de Veracruz, se ha demostrado que se manifestaron honradamente.

El Ministro de Hacienda Sr. Ernesto Madero, recibió un telegrama del Administrador de la Aduana de Veracruz, participándole que los revolucionarios no tomaron ni un centavo de la caja de dicha oficina, en la que resultó una existencia de trescientos noventa y ocho mil doscientos sesenta pesos, cinco centavos. También recibió un mensaje del Jefe de Hacienda de dicho puerto, en el que da cuenta de tener una existencia de sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y ocho pesos sesenta y siete centavos.

Oportuna nos parece la siguiente carta:

“Veracruz, 28 de Octubre.

Se han estado efectuando muchas aprehensiones de personas que han tenido que ver con el movimiento felicista ó que han estado en connivencia con Félix Díaz, y de muchos soldados que por hoy se han ocultado bajo el traje de particulares.

Hoy fué detenido el periodista Saturnino Ramos Martínez, editor de un periódico de filiación felicista, titulado “El Presente,” que terminó con la ocupación de Veracruz. También está preso el Mayor Luis Rosas, que desempeñaba el cargo de Jefe de Policía al caer el puerto en poder de los sublevados y que siguió en el empleo.

El crucero cubano “Patria,” que venía á proteger los intereses de los ciudadanos de aquella República, regresó á la Habana al saber que se había restablecido la tranquilidad pública en Veracruz y que nada había que temer.

Un grupo de quince felicistas, que había logrado escapar, se presentó al alcalde de Tlalixcoyan y entregó los mausers y el parque con que iba armado.

El Coronel Jiménez Castro, el Capitán Farfán y el Teniente Márquez, que fueron heridos durante el tiroteo que se registró en las calles, salieron para México, donde recibirán asistencia médica. Los tres tienen lesiones bastante graves.

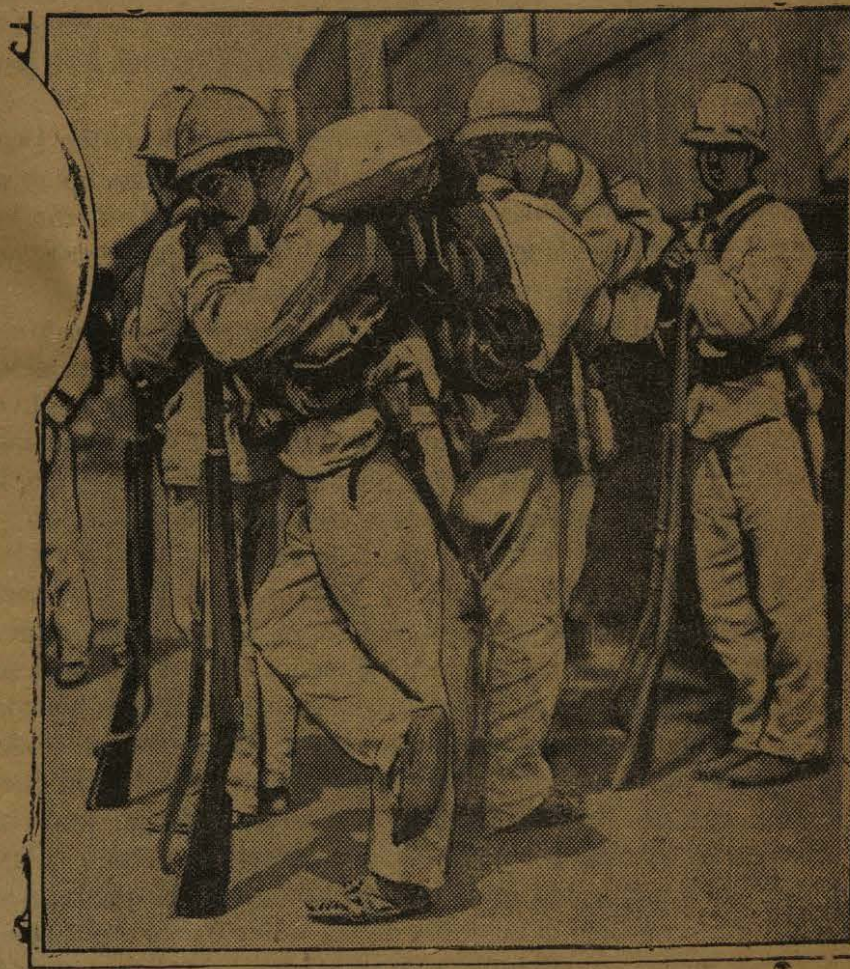
Las fuerzas con que contaba el Brigadier Félix Díaz, para la defensa de la plaza, se componían de diez y seis Jefes, cincuenta y seis oficiales y mil cinco hombres de tropa. Este dato lo dió el Mayor Zárate, quien aseguró también que disponían de cuatro cañones y una ametralladora.

Por orden del Regidor del Ramo, se reanudaron las labores escolares, suspendidas á causa del peligro que afortunadamente ha pasado, en todas las escuelas del Municipio.

Al barco americano “Seguranza” le pidieron víveres los mil y pico de refugiados en la Isla de Sacrificios, y como no tuvieran en esos mo-

mentos, aprovechando la entrada del vapor español “Montevideo,” por telegrafía inalámbrica le indicó suministrara dichos víveres, habiendo procedido en seguida el citado vapor al abasto de granos para más de 700 personas en el referido lugar, sin costo alguno.

El comercio local, en tres días suministró víveres á las clases menesterosas, sin remuneración. En la Biblioteca Pública se distribuyó entre los pobres que lo solicitaban, una gran cantidad de artículos de primera necesidad, suscribiéndose cada comerciante con cinco mil kilos de granos. Hay que hacer notar, además, que el comercio no se valió de las circunstancias para subir los precios de las mercancías, ni puso dificultad alguna, sin embargo del sitio, para poner al alcance de los pobres toda clase de facilidades á su subsistencia; rasgo que enaltece y



ESPERANDO LA HORA DE SALIDA.

dignifica á los comerciantes de la localidad, en su mayor parte miembros de la Colonia Española.

Ya volvieron á sus respectivos puestos, todos los empleados públicos que se negaron á desempeñar su cometido bajo las órdenes del Brigadier Díaz. Entre ellos se cuentan el señor Jefe Político, don Pedro Leal Milán, el señor Administrador de la Aduana, don Mariano Azcárraga, el Administrador del Timbre, don Diego Berea, quienes prefirieron renunciar sus cargos.

El licenciado don Rodolfo Reyes llegó á Veracruz la madrugada del 27, cuando ya había sido sentenciado á muerte el Brigadier Díaz. Inmediatamente vió al Juez de Distrito, licenciado Vicente Méndez Quintana, para que reiterara las órdenes de suspensión del acto reclamado y formuló una nueva demanda de amparo. En virtud de ésta se suspendió de plano el fallo, quedando el procesado á disposición del Juez de Distrito, sin que pueda dictar órdenes relativas á su persona el Comandante Militar.

En México quedaron encargados de la defensa del Brigadier Díaz el mismo licenciado Reyes y el licenciado don Luis Méndez, nombrado este último por el Foro oaxaqueño. También lo defenderán los licenciados Maqueo Castellanos y Ricardo del Río. Aquí seguirá como defensor el licenciado Ignacio Gutiérrez Zamora.

Las gestiones del licenciado Rodolfo Reyes para impedir que sea trasladado á la prisión de Ulúa el Brigadier Félix Díaz, hasta estos momentos no han tenido éxito, pues abiertamente se opone á ello el General Beltrán, quien manifiesta que no tiene una escolta suficiente que dar para las seguridades del reo. Según informes que tengo, la guarnición actual de Veracruz asciende á tres mil soldados.

La conducta del Juez de Distrito ha sido elogiada.

El Brigadier Félix Díaz, el Coronel Migoni, el Mayor Fernando Zárate y las demás personas complicadas en la última rebelión, permanecen todavía en la prisión militar. El señor General Beltrán solicitó oficialmente del Juez de Distrito, que el primero fuera trasladado del cuartel á otro sitio donde se tuvieran mayores seguridades y señaló como el más adecuado para el objeto el castillo de San Juan de Ulúa; pero el señor Juez de Distrito no estuvo conforme con la indicación y el reo pasará, por lo tanto, á la cárcel municipal. Para acordar ésto, el funcionario citado alegó que en Ulúa quedaría el Brigadier Félix Díaz bajo la custodia de las autoridades militares y no tendría las mismas facilidades que en la cárcel municipal para la práctica de las diligencias del juicio de amparo iniciado."



XVI:

La Fuga del Coronel Díaz Ordaz.—Su aprehensión en Boca del Río.—Esperaba ser fusilado.—Será juzgado en Consejo de Guerra Ordinario.—Amparado por la Justicia Federal debido á las gestiones del Sr. Lic.

Rodolfo Reyes.



El Coronel José Díaz Ordáz que se hallaba oculto en la ciudad de Veracruz, comprendiendo que de un momento á otro podría ser descubierto, abandonó su escondite y salió de la población, dirigiéndose á Boca del Río, pueblo cercano, con un solo acompañante.

El prófugo al ser aprehendido Félix Díaz en el Palacio Municipal, entendió claramente el fracaso sufrido, y salió del edificio por una puerta que no estaba vigilada.

Más antes, se dice, que indicó á Félix Díaz que abandonaran Veracruz, no consiguiendo su propósito por las ilusiones que conservaba el Jefe de la revolución.

También se asegura que Ordáz fué visto á su salida de Veracruz por un policía que dió parte del rumbo que había tomado y que su aprehensión se debió á que no tomó ninguna precaución, contagiado también de ilimitada confianza.

Se creía que haría resistencia á sus aprehensores y no fué así á pesar de comprender los riesgos y peligros que corría al ser capturado.

Antes se había dicho que había salido ya rumbo á Oaxaca, á Tuxtepec y hasta para otros puntos y así se creía sin esperarse que estuviera tan cerca.

La noticia circulada en la Prensa del día 29, fué en esta forma:

Anoche, en el cercano pueblo de Boca del Río, situado á 16 kilóme-

tros de aquí, fué capturado el Coronel Díaz Ordáz en compañía de un joven español. Realizó la captura el cabo de policía Pío Alvarez con el gendarme 203, Valeriano Lobato.

El Coronel Díaz Ordáz había permanecido oculto en esta ciudad hasta ayer, en que al caer la tarde, llevando un sombrero de petate, blusa de lechero y machete al cinto, como si fuera un jornalero, salió á pié de aquí para Boca del Río.

Al abandonar la población lo vió el gendarme 131, Felipe Presuch, quien no intentó detenerlo porque en estos días la policía local no porta armas. Inmediatamente dió cuenta del suceso al Inspector de Policía, Juan López Sosa, quien desde luego dispuso que saliera á perseguirlo el cabo Alvarez acompañado de dos policías.

Tomando toda clase de precauciones, el Inspector mandó que por los distintos caminos que hay para Boca del Río partieran tres parejas más de gendarmes. El cabo Alvarez reconoció perfectamente al Coronel Díaz Ordáz, á pesar de su extraña indumentaria, tan pronto como lo vió en una tienda de Boca del Río, tomando una copa. El joven español que lo acompañaba ha estado de dependiente en la casa de Rasines y compañía.

Al presentarse la policía, el Coronel no hizo resistencia y se concretó á pedir que se le guardaran consideraciones. Le contestó el cabo que las tendría si se portaba bien. Se le recogieron una pistola Colts, la misma que empuñaba al entrar aquí la madrugada del 16, una tenaza para cortar alambres y un machete.

Pocos minutos estuvo prisionero en la Inspección de Policía el Coronel Ordáz, pues inmediatamente enviaron de la Comandancia Militar una escolta y fué alojado en el cuartel del 21º Batallón. Se dice que al llegar allí preguntó si lo iban á fusilar.

Se aseguraba que mañana lo pasarían por las armas.

Anoche, cuando el licenciado Reyes supo la captura del Coronel Díaz Ordáz se dirigió inmediatamente al Juez de Distrito con el objeto de evitar que fuera ejecutado en el acto. En el público no se habla de otra cosa que de la captura del ex-jefe del 21º.

El defensor logró que no fuera llevado á Consejo de Guerra Extraordinario el Coronel Díaz Ordáz.

El Sr. Coronel Díaz Ordáz nació en la ciudad de Oaxaca hace 59 años, y es hijo de D. Manuel Díaz Ordáz.

Cuando el Plan de Tuxtepec ayudó al Sr. General Díaz, encontrándose en las principales acciones de Guerra, siempre fué porfirista y sus

grados los ha ganado paso á paso, como buen soldado. Tiene varias medallas y condecoraciones.

En Santa Cruz de Bravo donde estuvo este Jefe gobernando, en gratitud á los beneficios que la población le mereció, el Ayuntamiento puso su nombre á una de las principales calles del lugar.

En Orizaba la última huelga puede decirse que él sólo la dominó pacíficamente.

En Tabasco es estimadísimo por sus servicios y lo mismo lo es en Veracruz.



TTE. COR. JOSE DIAZ ORDAZ.

BRIG. FELIX DIAZ.